

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11953

Resolución del conseller executiu del Departament d'Hisenda, Gestió Econòmica, Esports i Joventut para la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa, aprobado para los años 2020-2022, en el sentido de incluir una nueva subvención directa de carácter excepcional, para el Fons Pitiús de Cooperació, destinada a proyectos de sensibilización y cooperación internacional para el desarrollo

En fecha 27 de noviembre de 2020, se ha dictado Resolución del conseller executiu del Departament d'Hisenda, Gestió Econòmica, Esports i Joventut, en la cual se resuelve:

PRIMER. Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa, aprobado para los años 2020-2022, en el sentido de incluir una nueva subvención directa de carácter excepcional, para el Fons Pitiús de Cooperació, destinada a proyectos de sensibilización y cooperación internacional para el desarrollo, importe total de 300.000€ (150.000 por anualidad) para los años 2018 y 2019, quedando en consecuencia, de la siguiente manera:

SUBVENCIÓN DIRECTA AL FONDS PITIÚS DE COOPERACIÓ.	
LÍNEA DE ACCIÓN: Proyecto de sensibilización i de cooperació desarrollado por el Fons Pitiús de Cooperació	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	150.000€ anuales - aplicación presupuestaria 2310-48916
Objetivo general:	Contribuir desde el ámbito pitiuso a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones desfavorecidas.
Objetivos específicos:	a) Promover actividades encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía pitiusa en la defensa de los derechos humanos. b) Dar soporte a proyectos y programas que busquen un cambio sustancial en las causas estructurales que provocan las desigualdades.
Destinatarios:	Atención de las necesidades básicas de poblaciones más desfavorecidas dentro del marco de la cooperación internacional.
Régimen:	Directa
Indicadores de Evaluación:	Núm. de proyectos de cooperación desarrollados Núm. de iniciativas de sensibilización que se han llevado a cabo.
Compatibilidad /incompatibilidad:	Compatible con otras ayudas.

SEGUNDO. Publicar la resolución que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consell Insular d'Eivissa y dar cuenta en el siguiente Consell Executiu que se celebre.

Eivissa, 30 de noviembre de 2020

El jefe de sección de Servicios Sociales
Ana Andreu Mas

